

EXP-UNC 38031/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 309/2013

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Iván E. ANGIONO (Profesor Asistente DS) a la ciudad de Guanajuato (México), donde permanecerá por el lapso 3 al 11 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará del Congreso Matemático de las Américas en la sesión de Álgebras no conmutativas;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Angiono son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Iván E. ANGIONO (Profesor Asistente DS, legajo 44849), se traslade en comisión a la ciudad de Guanajuato (México), donde permanecerá por el lapso 3 al 11 de agosto de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

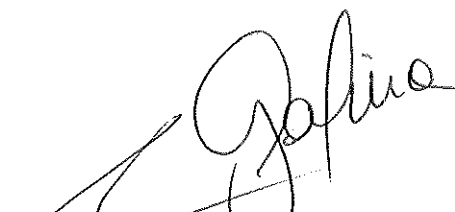
ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 de julio de 2013

II.



Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF